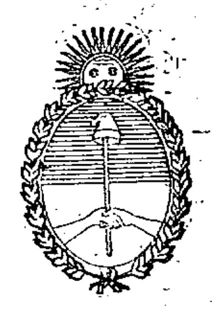
1
LEGISLACION

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 27 de febrero de 1980

NUMERO
24.365
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

## SUMARIO





## LEYES

### INMUEBLES

Desaféctase de los fines de la Ley Nº 12.737 y sus modificatorias, una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y aféctase al cumplimiento de los fines de la Ley Nº 14.135 y sus modificatorias.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980.

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el que se propone desafectar la fracción de terreno remanente de la manzana comprendida entre las calles Bedoya, Sucre, Campillo y Jujuy, de Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, designada en el plano de mensura Nº 47.682 como parcela letra I de la manzana 3[illegible], con una superficie de Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados, Cuarenta y Tres Decímetros Cuadrados (2.743,43 m2), de los fines de la Ley Nº 12.737 y su modificatoria —Ley Nº 17.288— ya que los motivos que originaron la sanción y promulgación de ésta han sido totalmente superados.

Por otra parte, es conveniente que el citado inmueble sea afectado al cumplimiento de los fines de la Ley Nº 14.135 de "Vivienda para el Personal Militar y Civil del Comando en Jefe del Ejército" y sus modificatorias, a cuyos fondos sería destinado el producido de su venta.

Con el propósito de solucionar el problema habitacional que padece el personal subalterno de la Guarnición Militar Córdoba afiliado a la Cooperativa de Vivienda "Córdoba" Limitada (CO VI CO) ésta formuló un pedido de compra del referido inmueble.

En virtud de la carencia de destino del inmueble de que se trata, se consideró conveniente su enajenación. A tal efecto, se requirió del Tribunal de Tasaciones de la Nación la valorización del bien motivo de la presente, habiendo procedido en su Tasación Especial Nº 12.525 de fecha 21 de setiembre de 1978, a fijar su valor.

Como consecuencia de lo expuesto y de las gestiones realizadas, con fecha 5 de diciembre de 1978 se suscribió un boleto de compra-venta por el cual el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) vendió "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional a la Cooperativa de Vivienda "Córdoba" Limitada (CO VI CO) el inmueble citado en la suma total de Sesenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Pesos ($ 62.794.140), el cual ha sido totalmente pagado por la compradora.

Por ello y considerándose que lo actuado redundará en beneficio de los intereses de ambas partes contratantes, se propicia la sanción y promul

gación de la Ley, que en proyecto se adjunta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

## LEY Nº 22.170

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Desaféctase de los fines de la Ley Nº 12.737 y sus modificatorias, la fracción de terreno remanente de la manzana comprendida entre las calles Bedoya, Sucre, Campillo y Jujuy de Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, designada en el plano de mensura Nº 47.682 como parcela letra I de la manzana 37, con una superficie de Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Metros Cuadrados, Cuarenta y Tres Decímetros Cuadrados (2.743,43 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba su dominio, en los años 1924 y 1934, bajo los números 2.544 y 1.208, folios 1.786 y 1.303, Tomos 8 y 6. Designación Catastral: Provincial: Circunscripción 55 - Sección 4 - Manzana 25; Municipal: Circunscripción III - Sección D - Manzana 37 - Parcela 1; I.B.M.: 3 - 20 - 11 — 1.

ARTICULO 2º — Aféctase el inmueble a que hace referencia el artículo 1º de la presente ley, al cumplimiento de los fines de la Ley Nº 14.135 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º — Ratifícase lo actuado en el expediente 3J8 4006|101 del Comando en Jefe del Ejército (Comando de Ingenieros) y facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a aprobar el boleto de compra-venta suscripto el 5 de diciembre de 1978, por medio del cual el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) vendió, "ad-referendum" del mencionado Poder, a la Cooperativa de Vivienda "Córdoba" Limitada (CO VI CO) el inmueble descripto en el artículo primero.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

## FE DE ERRATA

### LEY Nº 22.140

Se hace saber que en la edición del día 25|1|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Ley, se han deslizado los siguientes errores:

| DONDE DICE: | DEBE DECIR: |
|---|---|
| **Mensaje** | |
| 1. Del Proyecto en General | |
| 2º párrafo | |
| ...a reemplazar el Estatuto... | ...a reemplazar al Estatuto. |
| 8º párrafo | |
| ...con el fin de lograr... | ...a fin de lograr... |
| **Capítulo I** | |
| 3º párrafo | |
| ...por el uso de los lenguajes... | ...por el uso de uno de los lenguajes... |
| **Capítulo VII** | |
| Ultimo párrafo | |
| ...así como sus alcances. | ...como así sus alcances. |
| **Art. 25. —** | |
| ...establezca de reglamentación. | ...establezca la reglamentación. |
| **Art. 2[illegible]. — inc. f)** | |
| ...motivo u ocasión... | ...motivo o en ocasión... |
| **Art. [illegible]9. —** | |
| ...otro en orden nacional, | ...otro en el orden nacional, |
| **Art. 31. — inc. b)** | |
| ...lapso de doce (12) meses... | ...lapso de los doce (12) meses... |
| **Art. 45. —** | |
| con el fin de... | a fin de... |

# DECRETOS

## ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas para la Región 2 que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 419

Bs. As., 21|2|80

VISTO el expediente número 14.375, letra S.C., año 1979, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita declarar de interés nacional la realización de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas para la Región 2, auspiciada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 10 al 28 de marzo de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento es de indudable importancia para el país, tanto por su carácter internacional, como por los temas a debatir, y por sus conclusiones que redundarán en favor de los estudios que se vienen realizando para la consecución del Acuerdo sobre Radiodifusión en Ondas Hectométricas.

Que para la República Argentina representa una distinción ser sede y organizadora de la Conferencia.

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en virtud del cometido específico que le es propio, asumirá el compromiso de organizar dicha Conferencia, para lo cual es necesario dotarla de medios extraordinarios y adecuados a los aplicados en eventos similares, todo ello con vistas a asegurar el pleno éxito de las reuniones y el mantenimiento del prestigio alcanzado por el país en este campo.

Que las erogaciones que demande la organización serán atendidos con los créditos específicos que a tales efectos se le asignen para 1980, conforme a la estimación formulada oportunamente y de acuerdo a los requerimientos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Que, correlativamente, deben disponerse las medidas gubernamentales de apoyo a la realización de dicho acontecimiento, acorde con los propósitos que inspiraron su celebración en nuestro país.

Que lo solicitado encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas para la Región 2, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 10 al 28 de marzo de 1980.

Art. 2º — Créase en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comunicaciones un Comité Organizador presidido por el señor Subsecretario Técnico e integrado por los señores Directores Generales en la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Direcciones Generales de Administración y de Planeamiento y Unidad Secretario-Subsecretarios, que tendrá a su cargo la planificación y dirección de los trabajos inherentes a la organización de la citada Conferencia.

Art. 3º — El Comité Organizador de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas para la Región 2, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Contratar directamente en materia de adquisiciones, prestaciones y locaciones de servicios, gastos, inversiones y toda otra erogación necesaria a las finalidades de la Conferencia.

b) Contratar al personal necesario para la realización del evento de acuerdo con la práctica, usos y costumbres seguidas en la ejecución de reuniones de carácter internacional.

c) Fijar las retribuciones por viáticos, gastos de comida, movilidad y toda otra compensación que se estime imprescindible para el mejor logro de los objetivos de la reunión.

d) Liquidar y abonar contra entrega, previa conformidad, las provisiones, prestaciones y compensaciones determinadas en los incisos que anteceden.

Art. 4º — A efectos de posibilitar el cumplimiento de las atribuciones establecidas por el artículo 3º exceptúase al Comité Organizador de la Conferencia Administrativa Regional de Radiodifusión por Ondas Hectométricas para la Región 2, del cumplimiento de las normas reglamentarias aprobadas por el Decreto Nº 5.720|72.

Art. 5º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, transferirá al Comité Organizador creado por el artículo 2º las sumas que el mismo requiera, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para la atención de los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, parte de los cuales serán reintegrados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, conforme lo determinado en el Acuerdo suscripto entre dicha Secretaría de Estado y el mencionado Organismo internacional. Tales fondos serán movilizados a través de una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, la que girará por lo menos con dos (2) firmas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

## CONVENIOS DE PRESTAMO

Apruébase en todas sus partes el texto del "Convenio de Préstamo" referido en un "Préstamo Externo de la República Argentina en Dólares Estadounidenses".

DECRETO
Nº 421

Bs. As., 21|2|80

VISTO que la Ley Nº 21.981 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las operaciones de crédito necesarias, a los efectos de financiar las erogaciones que deben ser atendidas con recursos provenientes de dicha fuente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuna la concertación, en el mercado del eurodólar, de un préstamo a favor de la República Argentina por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (Dls 250.000.000), con un interés del 1|2 por ciento anual sobre la tasa interbancaria ofrecida para depósitos a seis meses en el Mercado de Londres (LIBOR) y a un plazo de seis años.

Que la concreción de dicho préstamo constituye una nueva manifestación del restablecimiento del crédito público del país en las plazas financieras del exterior.

Que de este modo se tiende a sustituir financiación transitoria a corto plazo de la Tesorería General de la Nación por una a largo plazo, y al propio tiempo consolidar el acceso logrado por nuestro país en los diversos mercados financieros internacionales.

Que resulta procedente que el Poder Ejecutivo Nacional exima a todos los instrumentos relacionados con el mencionado préstamo del impuesto sobre las ganancias, de conformidad con el artículo 20 inc. k) de la Ley Nº 20.628 (t.o. en 1977 y sus modificaciones).

Que el referido préstamo ha sido propuesto por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y de Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está investido de facultades para contratar operaciones del tipo que se aprueba por el presente, con el fin de atender las erogaciones contenidas en la Ley Nº 21.981 conforme lo autoriza el artículo 9º de la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el texto del "Convenio de Préstamo", anexo al presente decreto, del que forma parte integrante, referido a un "Préstamo Externo de la República Argentina en Dólares Estadounidenses", por un monto nominal de Dólares Doscientos Cincuenta Millones (U$S 250.000.000).

Art. 2º — Exímese del impuesto a las ganancias a todos los instrumentos relacionados con el Convenio que se menciona en el artículo 1º del presente, conforme con lo dispuesto por el artículo 20, inciso k) de la Ley Nº 26.628 (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones). Asimismo decláranse exentos del impuesto de sellos, todos los instrumentos relacionados con el citado Convenio, en virtud de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 50 de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado en 1977).

Art 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación o al funcionario a quien aquél designe para: suscribir y entregar el Convenio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto; firmar y entregar las respectivas Notificaciones de Utilización y firmar y entregar cualquier otro documento requerido conforme, o con relación a este Convenio, en nombre de la República Argentina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo

## DONACIONES AL ESTADO

Acéptase la donación efectuada por la provincia de Buenos Aires de una fracción de terreno en el Aeródromo Pehuajó.

DECRETO
Nº 467

Bs. As., 21|2|80

VISTO el expediente Nº 801.120 (FA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Buenos Aires por Ley Nº 8497 donó al Estado Nacional la fracción de terreno que ocupan actualmente las obras de infraestructura levantadas por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea en el Aeródromo provincial de Pehuajó partido del mismo nombre, con una superficie aproximada de Tres Hectáreas Ochenta y Tres Areas Doce Centiáreas (3 ha. 83 a. 12 ca.), correspondiente a la fracción identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 147, Parcelas 1 y 2, ubicadas sobre el camino que une el expresado Aeródromo con la Ciudad de Pehuajó, cuyas medidas y linderos se consignan a continuación: al Noreste lado A-H 122,70 m. lindando con terrenos del Aeródromo; al Sudeste, lado H-G, 279,10 m. lindando con terrenos del Aeródromo; al Sur, lado G-F, 20,10 m. lado F-E, 16,60 m. y lado E-D-C de un largo total aproximado de 123,00 m. limitado por accidente natural, lindando todos con terrenos del Aeródromo, y al Noroeste, lado C-B 243,80 m. y lado B-A, 70,00 m. lindando ambos con camino provincial a Pehuajó.

Que la donación de referencia se efectúa con el cargo de continuar con el mantenimiento operacional de las instalaciones de propiedad de la Fuerza Aérea ubicadas en el área consignada en el considerando anterior.

Que la tasación fiscal del predio donado es de Doscientos Tres Mil Quinientos Noventa Pesos ($ 203.590) que resulta de aplicar el coeficiente establecido por la Ley Impositiva para la zona (7.560) al valor básico del año 1955 ($ 26 95).

Que el presente caso se encuentra encuadrado en el artículo 64 de la Ley de Contabilidad y lo previsto en el Decreto Nº 514|79).

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía-Comando en Jefe de la Fuerza Aérea) a foja 35, ha tomado conocimiento sin objeción de estas actuaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Provincia de Buenos Aires por Ley Nº 8497 de una fracción de terreno en el Aeródromo Pehuajó cuya superficie y datos castastrales se describen a continuación: superficie Tres Hectáreas Ochenta y Tres Areas Doce Centiáreas (3 ha. 83 a. 12 ca.) correspondiente a la fracción identificada catastralmente como Circunscripción II Sección B, Chacra 147, Parcelas 1 y 2

ubicadas sobre el camino que une el extinguido Aeródromo con la Ciudad de Pehuajó, con las siguientes medidas y linderos: al Noreste, lado A-H, 122,70 m. lindando con terrenos del Aeródromo, al Sudeste lado H-G, 278,10 m. lindando con terrenos del Aeródromo, al Sur, lado G-F, 90,10 m. lado F-H, 16,60 m. y lado E-D-C de un largo total aproximado de 123,00 m. limitado por accidente natural, lindando todos con terrenos del Aeródromo, y al Noroeste, lado C-B, 243,30 m. y lado B-A, 70,00 m. lindando ambos con camino provincial a Pehuajó.

Art. 2º — Asígnase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea el área demarcada, a los efectos del mantenimiento de las obras de infraestructura construídas por el mismo en el predio donado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

## EXENCION DE GRAVAMENES

### Autorízase la introducción definitiva al país libre del pago de gravámenes de diversos productos artísticos y típicos de artesanía originarios del Reino de Marruecos para su promoción en la Feria Artesanal de Marruecos.

DECRETO
Nº 417
Bs. As., 21/2/80

VISTO el Expediente Nº 41.150/79, del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Argentino-Arabe de Cultura comunica que organizará una Exposición Feria Artesanal de Marruecos, del 2 al 18 de mayo de 1980, en el Museo "José Hernández" de esta ciudad.

Que en esta muestra serán exhibidos y vendidos productos artísticos y artesanales originarios del Reino de Marruecos.

Que el producido de estas ventas será destinado a fomentar las obras benéficas de Fe y Amistad, Mutual Argentina (F.A.M.A.) y efectuar una donación a la Asociación de Amigos del Museo "José Hernández".

Que la entidad organizadora gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos artísticos, artesanales y alimenticios, provenientes del país participante.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley 21.460.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares, de tasas por servicios de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino a los productos artísticos y típicos de artesanía, originarios del Reino de Marruecos, hasta un monto global máximo de Ciento Diez Mil Dólares Estadounidenses (U$S 110.000), y de productos alimenticios y bebidas del mismo origen, hasta un monto global máximo de Seis Mil Dólares Estadounidenses (U$S 6.000), para su promoción, degustación y venta entre el público concurrente a la Feria Artesanal de Marruecos a celebrarse en Buenos Aires, del 2 al 18 de mayo de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

## JUICIOS DEL ESTADO

### Actualízase el régimen vigente sobre la representación del Estado en juicio.

DECRETO
Nº 411
Bs. As., 21/2/80

VISTO la necesidad de perfeccionar el régimen vigente sobre la representación del Estado en juicio, y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud y complejidad de los negocios del Estado hacen necesario simplificar y agilizar prudentemente los trámites de las autorizaciones para habilitar a los letrados de la Administración Pública Nacional a representar al Estado en juicio.

Que es conveniente otorgar la facultad de conceder aquellas autorizaciones a los Ministros, Secretarios de Estado, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Secretarios de la Presidencia de la Nación, al Jefe de la Casa Militar y a los órganos superiores de los entes descentralizados.

Que la delegación de facultades en las autoridades y organismos enunciados se halla sujeta al control por parte del Poder Ejecutivo mediante el ejercicio de la facultad de avocación.

Que con ello se evitarán la tramitación de numerosos decretos de autorización y las consiguientes demoras que se suscitan en las presentaciones judiciales que deben efectuar los letrados de la Administración Pública Nacional.

Que asimismo conviene unificar en una sola disposición normativa los preceptos reglamentarios de la Ley Nº 17.516.

Que el Poder Ejecutivo está facultado para decidir sobre las cuestiones relacionadas con la representación y defensa del Estado en juicio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La promoción y contestación de acciones judiciales serán autorizadas por resolución de los Ministros, Secretarios de Estado, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Secretarios de la Presidencia de la Nación, del Jefe de la Casa Militar o de los órganos superiores de los entes descentralizados.

Cuando la importancia del asunto o sus consecuencias justifiquen la intervención del Poder Ejecutivo Nacional, las autoridades y órganos mencionados en el párrafo anterior podrán requerir que se los autorice por decreto para promover o contestar la acción judicial.

En todos los casos el Poder Ejecutivo Nacional podrá avocarse en la competencia delegada por este artículo.

Art. 2º — Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas podrán encomendar la función enunciada en el artículo 1º a los Jefes del Estado Mayor General del Arma correspondiente.

Art. 3º — En los casos en que la representación en juicio del Estado Nacional sea ejercida por los procuradores fiscales en el interior del país, la autorización será otorgada por resolución de las autoridades u órganos mencionados en el artículo 1º; los que impartirán las instrucciones pertinentes por intermedio de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Art. 4º — El carácter de representante en juicio será atribuido a los letrados de los respectivos servicios jurídicos que indiquen por resolución los Ministros, Secretarios de Estado, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Secretarios de la Presidencia de la Nación, el Jefe de la Casa Militar y los órganos superiores de los entes descentralizados. — La autoridad superior de los servicios jurídicos distribuirá las causas entre los letrados comprendidos en aquella resolución, y les impartirá instrucciones acordes con lo dispuesto en la resolución o decreto, según el caso, que se hubiere dictado.

Art. 5º — Los letrados a quienes se hubiera asignado la representación en juicio con arreglo al procedimiento indicado en los artículos anteriores acreditarán su personería mediante copia auténtica de las resoluciones que les atribuyan tal representación, expedida por la autoridad superior del servicio jurídico.

Art. 6º — Cuando el representante del Estado Nacional se haya presentado a juicio como gestor, la autorización que se emita con posterioridad importará la ratificación de lo actuado.

Art. 7º — Cuando la autorización para representar al Estado Nacional haya recaído en la Procuración del Tesoro de la Nación, ésta deberá informar trimestralmente a la autoridad u organismo respectivo sobre el estado del juicio. Para los actos y acciones judiciales en trámite el informe deberá ser presentado a partir de los tres (3) meses de la publicación de este decreto.

Art. 8º — La facultad de representar en juicio incluye la de entablar y contestar demandas o reconvenciones; actuar a tales efectos ante todos los juzgados, cortes y tribunales superiores o inferiores, de cualquier fuero o jurisdicción, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos e instrumentos que se requieran así como interponer recursos cuando sean procedente, hacer absolver posiciones, exigir juramentos, cauciones y garantías, ofrecerlos cuando sean autorizados para ello por la autoridad superior del servicio jurídico; pedir embargos preventivos o definitivos y otras medidas cautelares, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, ventas o remates de bienes de los deudores, desalojos y lanzamientos; efectuar pagos por consignación; formular denuncias, deducir acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para asegurar los derechos confiados a su defensa, decir de nulidad o falsedad, tachar, recusar con o sin expresión de causa, labrar y firmar actas, proponer peritos, profesionales, contadores, tasadores, rematadores y demás personal necesario para que dictamine sobre cualquier ciencia o arte; proponer, aceptar o rechazar concordatos; pedir quiebras o concursos civiles; asistir a juntas de acreedores; aceptar adjudicaciones de pago y demás condiciones que se propongan, pedir transferencia de fondos a las cuentas oficiales que se les indiquen y otorgar judicialmente los descargos emergentes de los pagos así realizados, y, en general, realizar todos los demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el mejor desempeño de su función.

Podrán, también, con autorización expresa de las autoridades u órganos mencionados en el artículo 1º, formular allanamientos y desistimientos, otorgar quitas y esperas, transigir, conciliar, rescindir contratos, someter a juicio arbitral o de amigables componedores, aceptar herencias o legados, e iniciar y proseguir juicios sucesorios.

Art. 9º — El servicio jurídico interviniente deberá comunicar en forma inmediata a la Procuración del Tesoro de la Nación la iniciación de todo juicio en que el organismo sea parte como también el otorgamiento de la autorización mencionada en el artículo 4º, y la información que se le requiera.

Art. 10. — Las reparticiones estatales estarán obligadas a prestar toda la colaboración que fuere necesaria al letrado interviniente del Estado Nacional o al representante fiscal designado por la Procuración del Tesoro de la Nación.

Art. 11. — Los organismos del Estado Nacional que en virtud de sus estatutos legales tuvieran personería para actuar en juicio y hubieran organizado con anterioridad su representación judicial, continuarán aplicando las normas que se encuentren en vigencia a su respecto.

Art. 12. — Deróganse los decretos 379/68, 8.735/68, 1.363/73 y 2.929/76.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

## JUSTICIA

### Renuncia.

DECRETO
Nº 412
Bs. As., 21/2/80

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 39.035/80 del registro de Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor César Marcelo Tarantino (Mat. Nº 5.109.508) al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Juzgado Nº 6.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

### Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Designación.

DECRETO
Nº 420
Bs. As., 21/2/80

VISTO que exigencias funcionales de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, imponen la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Política Económica Interna, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 3.592 de fecha 30 de noviembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la persona que se propone reúne las condiciones necesarias para las tareas a desempeñar.

Que de acuerdo a la facultad emergente del artículo 1º del Decreto Nº 2.534 del 2 de setiembre de 1977, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional de Política Económica Interna, Categoría 24, en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, al actual Categoría 23 de la misma, Licenciado D. Carlos Alfredo Conde (M. I. 4.427.369).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### La Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología asumirá la coordinación de las actividades del Programa Nacional de Radiopropagación

DECRETO
Nº 413
Bs. As., 21/2/80

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación la conducción y coordinación de los Programas Nacionales de investigación científica y tecnológica conforme a lo establecido en el Decreto número 3231 del 17 de diciembre de 1976.

Que en el ámbito de esa Secretaría de Estado se han establecido y se encuentran en ejecución Programas Nacionales en distintas áreas de la ciencia y la tecnología, para coordinar las actividades de los grupos afines existentes en el país.

Que el Decreto Nº 1950 del 25 de agosto de 1978 ha transferido el Programa Nacional de Radiopropagación del ámbito de la disuelta Comisión Nacional de Estudios Geoheliofísicos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación, debiéndose aclarar que dicha transferencia debe considerarse referida únicamente a los bienes personal y medios afectados por esa Comisión Nacional a las actividades del Programa Nacional de Radiopropagación.

Que dicho Programa Nacional está promovido por Convenio entre la Secretaría de Estado de Comunicaciones del Ministerio de Economía y la Comisión Nacional disuelta por el Decreto Nº 1950/78.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación asumirá la coordinación de las actividades científicas y tecnológicas del Programa Nacional de Radiopropagación, debiéndose desarrollar en el ámbito de dicha Secretaría de Estado las tareas de la Secretaría Ejecutiva del mismo.

Art. 2º — Los bienes, personal y medios afectados al Programa Nacional de Radiopropagación y transferidos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas continuarán en éste, sin perjuicio de la coordinación de actividades que se le encomienda a la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación por el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.

## PRODUCCION LANERA

Reglaméntase lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 22.154 sobre el auxilio federal para la producción lanera.

DECRETO
Nº 418

Bs. As., 21|2|80

VISTO la Ley Nº 22.154, que establece un auxilio federal de excepción para la producción lanera, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar lo dispuesto en el Artículo 5º de dicho texto legal,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Para efectivizar el compromiso previsto en el Artículo 5º de la Ley Nº 22.154, en el momento de percibir el auxilio federal que establece el Artículo 1º, el productor suscribirá la planilla que figura en el Anexo I del presente decreto.

**Art. 2º** — Para el supuesto de que el productor que haya percibido el auxilio federal optara por la renuncia prevista en el inciso b) del Artículo 5º, deberá reintegrar dentro del plazo de Sesenta (60) días corridos de dicho hecho, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, los importes percibidos, indexados a la fecha del pago por el Indice de Precios Mayoristas —Nivel General— previsto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con más un interés de Seis Por Ciento (6%) anual.

**Art. 3º** — Si vencido el plazo referido no se hubiera efectuado el pago, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería podrá solicitar judicialmente el reintegro, devengando en ese caso un interés punitorio, además del previsto, del cuatro por Ciento (4%) anual.

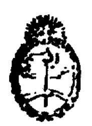
**Art. 4º** — La falta de adhesión por parte del productor después de Noventa (90) días de notificado del Plan y su contenido, hará presumir su opción por la renuncia prevista en el Artículo 5º de la Ley, y hará que comience a correr el plazo indicado en el Artículo 2º del presente decreto, sin necesidad de intimación alguna.

**Art. 5º** — La Tesorería General de la Nación transferirá a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, hasta la suma de Setenta y Cuatro Mil Millones de Pesos ($ 74.000.000.000), para la atención del gasto que le demande la aplicación de la Ley Nº 22.154.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.



# RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

## COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse distintos derechos e incorpóranse diversas posiciones y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 165

Bs. As., 22|2|80

VISTO la necesidad de realizar ajustes de los desarrollos de diversos capítulos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación referidos a productos textiles, y

CONSIDERANDO:

Que con los citados ajustes se obtendrá una desagregación, a nivel económico, que permita una mejor recepción de datos estadísticos,
Que las aperturas que se disponen tienen por objeto identificar más específicamente calidades y tipos de mercaderías;
Que las modificaciones que se establecen hacen necesaria la clasificación y la imposición de los correspondientes programas arancelarios previstos en la Resolución M.E. Nº 1.634|78 y sus modificatorias;
Que, asimismo, corresponde reducir el derecho de importación de mercaderías que no se elaboran en el país, de acuerdo a lo informado por la Cámara respectiva;
Que para los ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales;
Que, atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones);
Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía

Resuelve:

**Artículo 1º** — Elimínanse, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, los derechos de las posiciones arancelarias que seguidamente se indican:

| | |
|---|---|
| 53.11.01.00.00 | 55.09.03.00.00 |
| 53.11.02.00.00 | 55.09.04.00.00 |
| 53.11.03.00.00 | 58.04.02.00.00 |
| 53.11.04.00.00 | 58.04.03.00.00 |
| 55.09.01.00.00 | 58.04.04.00.00 |

**Art. 2º** — Incorpóranse, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | | |
|---|---|---|
| 53.11.01.01.00 | Hasta 220 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.01.02.00 | Más de 220 grs.\|m2 y hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.01.03.00 | Más de 300 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.01.04.00 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.01.05.00 | Más de 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.02.01.00 | Hasta 200 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.02.02.00 | Más de 200 grs.\|m2 y hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.02.03.00 | Más de 300 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.02.04.00 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.02.05.00 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.03.01.00 | Hasta 200 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.03.02.00 | Más de 200 grs.\|m2 y hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.03.03.00 | Más de 300 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.03.04.00 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.03.05.00 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.04.01.00 | Hasta 200 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.04.02.00 | Más de 200 grs.\|m2 y hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.04.03.00 | Más de 300 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.04.04.00 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 53.11.04.05.01 | Afieltrados, en piezas | 10 % |
| 53.11.04.05.99 | Los demás | 42 % |
| 55.09.01.01.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.01.70 | Más de 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.02.10 | Hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.02.20 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.02.30 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.02.40 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.01.02.50 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.02.70 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.02.03.70 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.01.70 | Más de 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.02.10 | Hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.02.20 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.02.30 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.02.40 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.03.02.50 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.01.70 | Más de 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.10 | Hasta 80 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.20 | Más de 80 grs.\|m2 y hasta 120 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.30 | Más de 120 grs.\|m2 y hasta 160 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.40 | Más de 160 grs.\|m2 y hasta 250 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.50 | Más de 250 grs.\|m2 y hasta 400 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.60 | Más de 400 grs.\|m2 y hasta 550 grs.\|m2 | 42 % |
| 55.09.04.02.70 | Más de 560 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.02.01.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.02.02.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) de más de 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.02.99.00 | Los demás | 42 % |
| 58.04.03.01.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.03.02.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) de más de 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.03.99.00 | Los demás | 52 % |
| 58.04.04.01.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) hasta 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.04.02.00 | Pana de cordoncillo (corderoy) de más de 300 grs.\|m2 | 42 % |
| 58.04.04.99.00 | Los demás | 42 % |

**Art. 3º** — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones:

| | |
|---|---|
| 53.11.04.05.00 | Más de 550 grs.\|m2. |
| 55.09.01.01.00 | Sin hilos de color. |
| 55.09.03.02.00 | Con hilos de color. |
| 55.09.02.02.00 | Blanqueados o teñidos, sin hilos de color. |
| 55.09.02.03.00 | Blanqueados o teñidos con hilos de color, y\|o estampados. |
| 55.09.03.01.00 | Sin hilos de color. |
| 55.09.03.02.00 | Con hilos de color. |
| 55.09.04.01.00 | Blanqueados o teñidos, sin hilos de color. |
| 55.09.04.02.00 | Blanqueados o teñidos, con hilos de color, y\|o estampados. |

**Art. 4º** — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la siguiente posición y su respectivo derecho:

55.09.02.99.00 Los demás ........ 42 %

**Art. 5º** — A los fines establecidos por el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a las posiciones arancelarias comprendidas en el artículo 2º de la presente, la clasificación programa arancelario que en cada caso se indica:

| NADI | Clasificación | | Programa Arancelario 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Para las posiciones: | | | | | | | |
| 53.11.01.01.00 | 3.2 | EN | 42 | 38 | 34 | 29 | 22 |
| 53.11.01.02.00 | | AB | 40 | 37 | 33 | [illegible] | |
| 53.11.01.03.00 | | JL | 40 | 36 | 32 | [illegible] | |
| 53.11.01.04.00 | | OC | 38 | 35 | 31 | [illegible] | |
| 53.11.01.05.00 | | | | | | | |
| 53.11.02.01.00 | | | | | | | |
| 53.11.02.02.00 | | | | | | | |
| 53.11.02.03.00 | | | | | | | |
| 53.11.02.04.00 | | | | | | | |
| 53.11.02.05.00 | | | | | | | |
| 53.11.03.01.00 | | | | | | | |
| 53.11.03.02.00 | | | | | | | |
| 53.11.03.03.00 | | | | | | | |
| 53.11.03.04.00 | | | | | | | |
| 53.11.03.05.00 | | | | | | | |
| 53.11.04.01.00 | | | | | | | |
| 53.11.04.02.00 | | | | | | | |
| 53.11.04.03.00 | | | | | | | |
| 53.11.04.04.00 | | | | | | | |
| 53.11.04.05.99 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.10 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.20 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.30 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.40 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.50 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.60 | | | | | | | |
| 55.09.01.01.70 | | | | | | | |
| 55.09.01.02.10 | | | | | | | |
| 55.09.01.02.20 | | | | | | | |
| 55.09.01.02.30 | | | | | | | |
| 55.09.01.02.40 | | | | | | | |
| 55.09.01.02.50 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.10 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.20 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.30 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.40 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.50 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.60 | | | | | | | |
| 55.09.02.02.70 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.10 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.20 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.30 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.40 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.50 | | | | | | | |
| 55.09.02.03.60 | | | | | | | |

| NADI | Clasificación | Programa Arancelario 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 55.09.02.03.70 | | | | | | |
| 55.09.03.01.10 | | | | | | |
| 55.09.03.01.20 | | | | | | |
| 55.09.03.01.30 | | | | | | |
| 55.09.03.01.40 | | | | | | |
| 55.09.03.01.50 | | | | | | |
| 55.09.03.01.60 | | | | | | |
| 55.09.03.01.70 | | | | | | |
| 55.09.03.02.10 | | | | | | |
| 55.09.03.02.20 | | | | | | |
| 55.09.03.02.30 | | | | | | |
| 55.09.03.02.40 | | | | | | |
| 55.09.03.02.50 | | | | | | |
| 55.09.04.01.10 | | | | | | |
| 55.09.04.01.20 | | | | | | |
| 55.09.04.01.30 | | | | | | |
| 55.09.04.01.40 | | | | | | |
| 55.09.04.01.50 | | | | | | |
| 55.09.04.01.60 | | | | | | |
| 55.09.04.01.70 | | | | | | |
| 55.09.04.02.10 | | | | | | |
| 55.09.04.02.20 | | | | | | |
| 55.09.04.02.30 | | | | | | |
| 55.09.04.02.40 | | | | | | |
| 55.09.04.02.50 | | | | | | |
| 55.09.04.02.60 | | | | | | |
| 55.09.04.02.70 | | | | | | |
| 58.04.02.01.00 | | | | | | |
| 58.04.02.02.00 | | | | | | |
| 58.04.02.99.00 | | | | | | |
| 58.04.03.01.00 | | | | | | |
| 58.04.03.02.00 | | | | | | |
| 58.04.03.99.00 | | | | | | |
| 58.04.04.01.00 | | | | | | |
| 58.04.04.02.00 | | | | | | |
| 58.04.04.99.00 | | | | | | |
| b) Para la posición: | | | | | | |
| 58.11.04.05.01 | 6.1 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

---

Secretaría de Agricultura y Ganadería

## EXPORTACION

### Déjase sin efecto una exigencia para los permisos de embarque en la exportación de lanas.

RESOLUCION
Nº 126

Bs. As., 14/2/80

VISTO el expediente Nº 7.112/79 y la Resolución Nº 284 del 8 de junio de 1977, referida al contralor de las exportaciones de lanas y

CONSIDERANDO:

Que la visación de los permisos de embarque, no constituye de por sí una tarea eficaz de fiscalización, si no está acompañada por la inspección física y análisis de la mercadería que se exporta.

Que han desaparecido las causas que motivaron tal presentación previa, por lo que se hace aconsejable dejarla sin efecto, con el fin de agilizar los envíos al exterior.

Que la información estadística, resultado del procesamiento de los datos obtenidos por esa vía, puede acopiarse mediante la celebración de convenios con la Federación Lanera Argentina —que ha ofrecido en ese sentido amplia colaboración— y la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exigencia de visación previa de los permisos de embarque en la exportación de lanas, por parte del Area de Trabajo de Ovinos y Lanas, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución Nº 248/77.

Art 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese a la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacinales, a la Administración Nacional de Aduanas, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

---

Superintendencia de Seguros

## SEGUROS

### Seguro de Granizo sobre Plantación de Tabaco.

Autorízanse nuevas condiciones.

RESOLUCION
Nº 15.532

San Salvador de Jujuy, 18/2/80.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona una nueva modalidad de cobertura del riesgo de Granizo, en Plantación de Tabaco en la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados juntamente con el Instituto Nacional de Reaseguros, posibilita arribar a conclusiones de factibilidad para establecer nuevas condiciones de asegurabilidad para este riesgo;

Que a dichos fines ha sido de relevante importancia la evaluación de la documentación aportada por la entidad iniciadora del trámite, así como también las que suministraron posteriormente otras entidades igualmente interesadas en la citada modalidad de cobertura;

Que asimismo, la gestión de las máximas autoridades de la Provincia de Jujuy y de la Cámara del Tabaco de esa jurisdicción, ha posibilitado una más adecuada y rápida instrumentación del sistema;

Que el sistema proyectado se basa en la modificación de las condiciones de contratación y de cobertura vigentes, lo cual atiende a las necesidades de los productores tabacaleros;

Que compatible con ello, el aseguramiento generalizado en determinada región permite obtener bases más equilibradas en los resultados al evitar la antiselección, lo que incide favorablemente en la economía del seguro;

Que la instrumentación del seguro por mandato, en concordancia con las normas legales vigentes, resulta una fórmula idónea para el logro de tales objetivos;

Que para la más adecuada implementación el seguro debe abarcar, con una adecuada flexibilidad, la totalidad del área cultivada para alcanzar la universalidad que permita coberturas a primas accesibles al compensar los riesgos de diferente siniestralidad, a través de los ciclos agrícolas;

Que la responsabilidad aseguradora limitada a la emergente de la pérdida total del cultivo o de la hoja entera, implicará un mejoramiento siniestral que es procedente considerar;

Que el principio de solidaridad que brindará el sistema contratado colectivamente, tendrá incuestionable implicancia social pues, por su interés, trasciende al productor individual beneficiando a la comunidad en general;

Que el sistema no sólo resarce al productor de las pérdidas sufridas, sino que lo convierte en sujeto de crédito, incorporándolo plenamente al proceso productivo nacional;

Que, por otra parte, si bien lo propuesto se refiere a los cultivos de tabaco de la Provincia de Jujuy, es aspiración de la Superintendencia de Seguros y del Instituto Nacional de Reaseguros que las condiciones que se autoricen puedan extenderse a otras jurisdicciones, lo cual además de morigerar los desvíos siniestrales, hacen a una mayor difusión de la actividad aseguradora;

Que con tal propósito, se analizarán con igual criterio, las proposiciones que se formulen;

Que en razón de las condiciones climáticas en las que se desarrollan estos cultivos en las Provincias de Jujuy y Salta, la fórmula que se autorice debe abarcar ambas zonas como una unidad regional;

Que el aseguramiento masivo permitirá acumular series estadísticas condicionadas a un cierto tiempo de registro, de manera que su análisis retrospectivo posibilitará arribar a conclusiones más racionales para los estudios actuariales pertinentes;

Que además, el sistema que se implementa no excluye la contratación de los seguros que actualmente se practican en forma selectiva individual, el que podrá inclusive abarcar coberturas por sobre el monto de la suma asegurada que se establezca;

Por ello,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar con carácter experimental, a aplicar en el Seguro de Granizo sobre Plantación de Tabaco las condiciones que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Mantener vigentes las condiciones fijadas por la Carta Circular Nº 266, Tarifa de Granizo Nº 9, para cobertura de contratación individual o aquéllas que correspondan a coberturas más amplias que las que resultan de lo autorizado en el artículo anterior.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

Anexo a la
Resolución General Nº 15.582

#### SEGURO DE GRANIZO PARA PLANTACIONES DE TABACO
(PROVINCIAS DE JUJUY Y SALTA)

1. Modalidad de Cobertura - Colectiva de productores tabacaleros, con adhesión mínima del 95 % del área en cultivo.
2. Modalidad de Contratación - Por mandato por medio de la entidad que agrupa a los productores tabacaleros, en forma directa sin intermediarios.
3. Riesgos Asumidos - Los provocados por el Granizo por Pérdida Total de la planta o pérdida de hoja entera por rotura de la parte visible de la nervadura central o desprendida de la planta.
   Quedan excluidas las pérdidas parciales o de calidad de la hoja.
   Se excluyen las plantas en almácigos.
4. Conceptos asegurados indemnizables - Desembolsos directos realizados hasta el momento del siniestro (inversión total en la plantación).

4.1 Semillas.
4.2 Fertilizantes, fumigantes, insecticidas y plaguicidas.
4.3 Labores culturales de la siembra y riego.
4.4 Mano de obra (incluyendo cargas sociales) correspondientes a todos los trabajadores, incluido el productor y sus familiares.
4.5 Gastos directos efectuados en el cultivo (impuestos, tasas, seguros, lubricantes, combustibles, etc.).
No comprende la rentabilidad de la tierra.

5. Suma Asegurada - Corresponderá al total de los importes que se asignen a las distintas etapas de crecimiento de la planta según la evolución y escalonamiento de los cultivos, fijados por la Secretaría de Agricultura de la Provincia respectiva, de acuerdo con los conceptos de Punto 4.
6. Indemnización - No sobrepasará los límites mencionados en el punto anterior, en base a los siguientes porcentajes acumulativos:
   1) Hojas bajeras ............ 30 %
   2) Hojas medianas ............ 45 %
   3) Hojas coronas ............ 25 %
   Se hará efectiva en un plazo de 60 días corridos después de la terminación de la vigencia del seguro.
7. Vigencia del Seguro - Desde el 1º de setiembre de cada año hasta el 30 de marzo del año siguiente.
8. Franquicia - La indemnización sólo procederá cuando el daño supere el diez por ciento de la suma asegurada dañada.
9. Límite máximo en caso de catástrofe - Se establecen dos alternativas:

9.1 Sin límite.
9.2 Con un límite máximo indemnizatorio de una vez y media del primaje total del ciclo del cultivo asegurado.

10. Tasa de Prima - 10.1 Sin límite: 8 % sobre el importe de los desembolsos directos (inversión total).
    10.2 Con límite: 7 % sobre el importe de los desembolsos directos (inversión total).
    Las tasas precedentes responden a lo establecido en el Punto 2.
11. Tabla de participación según el comportamiento siniestral global de las hectáreas aseguradas.

| Siniestralidad % | Rebaja % |
|---|---|
| 0 — 10 | 40 |
| 11 — 20 | 30 |
| 21 — 30 | 20 |
| 31 — 40 | 10 |
| 41 — 50 | 5 |
| Más de 50 | 0 |

Nota: Con la misma metodología y manteniendo la proporcionalidad entre la siniestralidad y la rebaja correspondiente, podrán aplicarse otros porcentajes resultantes de efectuar la interpolación lineal entre las escalas previstas. En ningún caso la rebaja excederá del 40 %.

---

Instituto Nacional de Vitivinicultura

## VITIVINICULTURA

### Fíjanse las fechas de finalización de la cosecha de uvas de la presente vendimia destinadas a su vinificación para las distintas zonas.

RESOLUCION
Nº 46

Mendoza, 16/2/80

VISTO la necesidad de fijar las fechas de finalización de la cosecha de las uvas de la presente vendimia, destinadas a la obtención de vinos y otros productos acordes con la evolución madurativa de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que como oportuna medida debe procederse a establecer el plazo para la recolección de las uvas en su estado óptimo de madurez, evitando los inconvenintes emergentes de las cosechas tardías.

Que las dependencias técnicas del Organismo, han establecido, las fechas propicias para tal fin, en base a estudios realizados y el proceso madurativo de las uvas.

Que con esta medida se propende a la obtención de productos que reúnan características armónicas, donde la graduación alcohólica de los vinos obtendidos guarde relación con todos sus componentes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.746/77

El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Fíjase para el corriente año, como término obligatorio de la recolec-

ción de las uvas destinadas a su vinificación y para las zonas que en cada caso se indica, las siguientes fechas:

Provincia de Mendoza: (Excepto los Departamentos de San Rafael, General Alvear, Tupungato, San Carlos y Tunuyán), todas las variedades el día 26 de abril.

Departamento de San Rafael, General Alvear, Tupungato, San Carlos y Tunuyán de la Provincia de Mendoza, todas las variedades, el día 30 de abril.

Provincia de San Juan: (Excepto los Departamentos de Sarmiento y 25 de Mayo), todas las variedades, el día 12 de abril.

Departamento de Sarmiento y 25 de Mayo de la Provincia de San Juan, todas las variedades el día 26 de abril.

Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa: Todas las variedades, el día 30 de abril.

Resto de las Provincias Vitivinícolas: (Excepto La Rioja, Catamarca y Salta), todas las variedades, el día 12 de abril.

2º — Vencidos los plazos establecidos precedentemente, los posteriores ingresos de uva a bodega o fábricas de mostos, sólo podrán destinarse a la elaboración de los productos contemplados en el Artículo 17, incisos b), c), d) y e) de la Ley Nº 14.878 y mostos sulfitados, concentrados, arrope y otros productos que no puedan incrementar la masa de vinos de mesa ya elaborados.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Juan E. Vacca.

## CONCURSOS

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 071|80.

Monto: $ 30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: 90, 120 y 180 días a opción de la Sociedad.

Fecha de disposición de fondos: 5|3|80.

Lugar, fecha y hora de clausura del concurso: Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 13, Salón Gral. Belgrano, el 29|2|80, a las 11,30 horas.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Avda. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, Of. 409 de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 27|2 Nº 1.203 v. 28|2|80

## CONCURSOS

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

SOCIEDAD DEL ESTADO

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo la siguientes condiciones:

Nº de Licitación: 067|80.

Monto: 30.000.000.000. (Treinta mil millones de pesos).

Plazo de Reintegro: 90, 120 y 180 días a opción de la Sociedad.

Fecha de Disposición de Fondos: 3|3|1980.

Lugar, Fecha y Hora de Clausura del Concurso: Av. Roque Saenz Peña 777 Piso 13 - Salón Gral. Belgrano - el 28|2|80 a las 11,30 hs.

Lugar y Horario de Entrega de los Pliegos de Condiciones: Av. Roque Saénz Peña 777 - 4º Piso - Of. 409 de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.170 v. 27|2|80

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Concurso Nº 89|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº C3|80, para la obtención de un préstamo de $ 23.400.000.000 con el sellado de Ley a cargo de YCF, plazo de reintegro de 180 días y con disposición de fondos el día 4 de Marzo de 1980.

Apertura de los propuestas 29 de Febrero de 1980 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

c. 26|2 Nº 1.171 v. 28|2|80

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Trabajos para la cobertura de la Jefatura del Servicio Cardiología de la Policlínica Bancaria.

Horario: 36 (treinta y seis) horas semanales distribuidas en 6 (seis) jornadas de 6 (seis) horas cada una.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Información y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital, desde el 3|3|80 al 7|3|80, en el horario de 12 a 16 horas.

Suscripción desde el 10|3|80 al 14|3|80, en el horario de 12 a 16 horas.

e. 25|2 Nº 1.117 v. 27|2|80

## AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

ADUANA DE COLON (E. R.)

Se le hace saber al señor ANTONIO MIGUEL BERAZA NIEVES, C.I. Nº 6.419.361, que en el Sumario SA 13 Nº 14|79 recayó fallo Nº 1|80 que en su parte dispositiva dice: Fallo: Artículo 1º — Condenando a Antonio Miguel Beraza Nieves, C.I. Nº 6.419.361, con domicilio en calle Rocamora Nº 1300 de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor FOB del rodado, actualizado en los términos del Art. 134 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y sus modificatorias, o sea la suma de $ 3.953.138 (pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho), dispuesta por el art. 171, por infracción al art. 140 ter. ambos del ordenamiento legal antes mencionado. — Artículo 2º — Formulando el cargo correspondiente por el gravamen adeudado, o sea la suma de $ 210 (pesos doscientos diez) art. 128, inc. d) del texto Legal vigente. — Artículo 3º — Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º de conformidad a lo establecido en el art. 63, 2º párrafo y art. 95 ambos de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y modificatorias. — Artículo 4º — Entregando a su propietario la moto marca Gilera, modelo 1971, motor Nº 9907361, patente chapa 004629 de la Provincia de Entre Ríos, una vez cancelados los cargos pertinentes. — Artículo 5º — Adjudicando el total de la multa impuesta a rentas generales en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y sus modificatorias. — Artículo 6º — Hágase saber. Consentido y|o firme que se encuentre, formúlese los cargos correspondientes, contesten con el fallo de autos, para tal fin dése a la Sección Contaduría, cumplido y con constancias de haberse abonado lo adeudado por todo concepto, tome conocimiento Sumarios, quién dispondrá la entrega del vehículo secuestrado con las formalidades de práctica. — Fdo. Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana Colón (E. Ríos).

c. 27|2 Nº 1.192 v. 27|2|80

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a JOSE RAUL CORDOBA para que, presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 763|78, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 27|2 Nº 1.198 v. 27|2|80

## AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1976|86 de v$n. 4.375 Nº 4.578.360 y de v$n. 17.500 Nos. 7.637.844|845, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$ 65.600 e.5|2 Nº 80.222 v.5|3|80

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 7.500 Nros. 2.457.472|475, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1980. —

$ 220.000 e. 18|2 Nº 88.795 v. 18|3|80

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BARRETO Felipe Ramón
CONTRERAS Rito José
DALL'ASTA Waldemar N. O.
CHURATA Agrada
FRATI Roberto Alfredo
GONZALEZ Jorge Armando
GRIMOLDI Reinaldo Agapito
HERMOSILLA, Olate
LAZARO Antonio
MARIN Gregorio
MENTOR Ramón Atencio
MIRANDA Ricardo
MONSTED Pedro
OLLIVIER Juan Luis
RAMOS DE RIVELLI María del Carmen
REINOSO José Ignacio
ROMERO Ramón Martín
ROMERO Miguel Angel
SANDOVAL Antonio Gorgonio
SERRANO Antonio Rafael
SEPULVEDA Domingo Bernardo
TORRES Teófilo
VAZQUEZ MACHUCA José Miguel
VERA Miguel Humberto
ZABALETA Juan Carlos
DOMINGUEZ Francisco Alberto

e. 18|2 Nº 951 v. 29|2|80



**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital.

AVACA, Marcelo Justo Hipólito.
BATTAGLIA, Eduardo.
BARONE, Mario Juan Luis.
BIBAS, Roberto Elías.
BRANDES, Federico Guillermo.
CAÑETE, Damián.
CASAÑY, Juan Carlos.
CAMINO, Silva Del Carmen
CARDIGONDE GIL, Ismael Pablo.
CURAMIL, Ambrosio.
CHAVEZ, Pedro Nélson.
DEMA, Alfonso Juan.
DI PALMA, Américo Rubén.
DIAZ, Miguel Angel.
GARCIA LERENA, Juan José Rubén.
GAMERO, Juan Rodolfo.
GLADICH, Daniel Alberto.
GUERISOLI, José María.
GOMEZ, Gregorio.
LANDAIDA, Alfredo Eulalio.
LAURINO, Roberto.
MAIDANA, Angel.
MATTOS, Carlos María.
MARMET, Enrique.
MEDINA, Luis Amilcar.
MOLINA, Pedro Argentino.
MOLINA, Carlos.
MOREIRA, Manuel Vicente.
NAVARRO PAREDES, Antonio del Carmen.
OSORIO, José Francisco.
ORTELLADO DE RODRIGUEZ, Amanda.
PAMPIN, Eduardo.
PAREDES MEDINA, Santiago.
PEREYRA, Gregorio Timoteo.
PERALTA, Serra Gines Roque G.
PINTOS, Joaquín Oscar.
QUIROGA, Aldevino Filemon.
REIRIZ, Juan Carlos.
RODRIGUEZ, Fermín.
RUIZ, Ramón Roberto.
SAROTTI, Ramón Raúl Rogelio.
SANZ, Vicente Fortia.
SOSA, Honorio Eduardo.
SOSA, Silvero.
TOLOSA, Dermidio Alberto.
TORRES, Jorge Alberto.
VALENZUELA, Secundino.
VILLALVA, Alvino.
ZABALA, Francisco Dino.
ZENORI, Osvaldo Rubén.

e. 25|2 Nº 1.146 v. 7|3|80

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte.: Nº 583|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del Doctor César Eduardo Berna, iniciados entre los años 1963 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.113 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte.: Nº 455|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 de la Dra. María Rosa Vignas, iniciados entre los años 1963 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.110 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expte.: Nº 581|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a


19800227

cargo de la Doctora Beatríz de Ibarretta, iniciados entre los años 1964 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.112 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

**Cde. Act. Nº 355|80.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a la Ex-Comisión de Conciliación pertenecientes a la Ecma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a cargo del Dr. Emilio Villarroel, iniciados en el año 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.111 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

**Cde. Exp. Nº 456|80**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto- ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes, al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 7 del Dr. Carlos P. Marchesse, iniciados entre los años 1963 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.109 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

**Cde. Expte. Nº 354|80**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 19 a cargo del Dr. José F. D'Hers secretaría única del Dr. Juan A. Ballatore, iniciados entre los años 1964 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.108 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

**Cde. Expte. Nº 298|80**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional letra "J" del Dr. Julio César Corvalán, secretaría Nº 64 de la Dra. Dina E. Rende de Cagide, iniciados entre los años 1964 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.107 v. 27|2|80

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

**Cde. Expte. Nº 299|80**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional letra "J" del Dr. Julio César de la Colina, secretaría Nº 65 del Dr. Ricardo M. Fernández Bernengo, iniciado entre los años 1954 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 25|2 Nº 1.106 v. 27|2|80

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Treinta (30) días a Horacio Daniel Lascano para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1115|77, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por Tres (3) días.

e. 25|2 Nº 1.140 v. 27|2|80

# LICITACIONES

NUEVAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

**Expte. "D" 133|80 (U.5)**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 04 de marzo de 1980, a las 08,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Víveres Secos, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos a ésta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre Abril Junio del año 1980.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro —Sección Compras— en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 27|2 Nº 1.192 v. 28|2|80

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

**Expte. "D" 134|80 (U.5)**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 04 de marzo de 1980, a las 09,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Frutas y Verduras, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre Abril - Junio del año 1980.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 27|2 Nº 1.193 v. 28|2|80

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

**Expte. "D" 135|80 (U.5)**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 04 de marzo de 1980, a las 10,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Productos Lácteos, con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre Abril - Junio de 1980.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 27|2 Nº 1.194 v. 28|2|80

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)

**Expte. "D" 136|80 (U.5)**

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 04 de marzo de 1980, a las 11,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Materia Prima para la Elaboración de Pan con destino al Racionamiento de Agentes e Internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el trimestre Abril - Junio del año 1980.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro —Sección Compras—, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 27|2 Nº 1.195 v. 28|2|80

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Expediente Nº 251.756|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para lograr la locación de un inmueble de 1.600 m2. de superficie mínima y de 1.900 m2. de superficie máxima, apto para el funcionamiento de oficinas de esta Dirección General, ubicado en el radio delimitado por las siguientes arterias de la Capital Federal: Independencia, Entre Ríos, Caseros, Gral. Hornos, Suárez, Montes de Oca, Caseros, y Piedras. También podrá hallarse ubicado sobre las calles: Piedras, entre Caseros y Martín García y sobre Martín García desde Piedras hasta Montes de Oca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1980, a las 14.00 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 27|2 Nº 1.191 v. 28|2|80

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|80, para la contratación del mantenimiento integral de equipos teletipos instalados en la Zona Noroeste.

Apertura: 4 de marzo de 1980 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|2 Nº 1.185 v. 28|2|80

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para la contratación del mantenimiento integral de equipos B.L.U. correspondientes a la Zona Noroeste.

Apertura: 4 de marzo de 1980 a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|2 Nº 1.184 v. 28|2|80

### Secretaría de Energía

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública:**

Nº 10.075: Contrat. "Acondicionamiento de los sistemas de protección catódica en Capital Federal y Gran Buenos Aires".

Apert. Antecedentes Prorrogada p|el día: 20|3|80: 9,00 hs.

Valor Doc. $ 290.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 27|2 Nº 1.183 v. 7|3|80

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día doce de marzo de mil novecientos ochenta, a las diez (10) horas, a efectos de alquilar un inmueble para oficinas del Distrito Marcos Juárez.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Belgrano Nº 1248, de la ciudad de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), donde funcionan actualmente las oficinas de este Organismo, dentro del horario de 8 a 18 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día y hora antes mencionados, en la dirección citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 27|2 Nº 1.189 v. 28|2|80

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80 con el objeto de adquirir termómetros, llaveros, encendedores de mesa, fósforos, lápices y reglas.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 15.250, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de marzo de 1980 a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|2 Nº 1.187 v. 28|2|80

### Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 3140|80 hasta el día 6 de marzo de 1980 a las 16 horas, para la contratación de un (1) profesional para la puesta a punto y asesoramiento de un sistema de computación que opera en el ámbito de esta Secretaría de Estado.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. — T.E. 37-9137.

e. 27|2 Nº 1.186 v. 28|2|80

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1236| 80 para la ejecución de Tareas de conservación de rutina en Zona Norte (IV) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$ 2.368.916.219.

Depósito de garantía: $ 23.689.162.

Precio del pliego: $ 475.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación: Propuestas: 19 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|2 Nº 1.202 v. 14|3|80

### Secretaría de Intereses Marítimos

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

EMPRESA DEL ESTADO

**Licitación Pública Nº 8|80**

Para la adquisición de flejes, máquinas para sunchar, hebillas de hojalata y precintos.

Apertura: 20|3|80 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|4º, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 27|2 Nº 1.190 v. 7|3|80

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

**(Expte. Nº 21-729|79)**

**Postergación**

Postérgase para el día 5 de marzo de 1980 a las 10 hs. la apertura de licitación pública para contratar —por el sistema de "unidad de medida"— la ejecución de la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario - Dirección de Educación Física y Acción Social - Gimnasio Nº 2 - 1ra. etapa.

Presupuesto oficial: $ 221.375.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 Planta Baja - Parque Gral. San Martín Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 200.000.

Garantía de licitación: $ 2.213.750.

e. 27|2 Nº 1.200 v. 11|3|80

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 1|80**

**Expediente Nº 883|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de Trescientos cincuenta (350) metros de cable subterráneo P.V.C., en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 18 de marzo de 1980, a horas 10.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Con-

trataciones y Compras calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.
Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.
e. 27|2 Nº 1.197 v. 29|2|80

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 15.152|4**

Llámase a Licitación Pública 005|80, con apertura para el día 10 de Marzo de 1980 a las 11 Hs. para la provisión de un Servicio de Sistematización de Datos para el Procesamiento de Haberes del Personal Docente y No-Docente de esta Universidad Nacional, solicitado por Dirección de Recursos Humanos.
Los Pliegos de Condiciones con las especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, Enlace Rutas 8 y 36 - Km. 603, en el horario de: 8 a 13 Hs., y en: Delegación Oficial de U.N.R.C. en Bs. As. - Callao Nº 332 - 1º Piso, en el horario de 16 a 18 hs.
Presupuesto Oficial: $ 33.000.000.
Valor del Pliego: $ 22.000.
e. 27|2 Nº 1.168 v. 28|2|80

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 371.492|80**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para la adquisición de 150.000 hojas de papel imitación hilo, 900 Kg. de papel Kraft y 5.000 hojas de papel Ilustrakote.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso - Departamento compras y Contrataciones - Capital Federal - T.E. 37-2868.
Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones Licitaciones Capital Federal.
e. 27|2 Nº 1.265 v. 28|2|80

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 370.815|80**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 H, para la adquisición de un equipo fotográfico (Photochart) destinado exclusivamente al registro de llegadas de carreras de caballos que se celebren en el Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso - Departamento compras y Contrataciones - Capital Federal - T.E. 37-2868.
Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones Capital Federal.
Valor del Pliego: Veinte mil pesos (pesos 20.000).
e. 27|2 Nº 1.264 v. 7|3|80

### Secretaría de Seguridad Social

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES**
**Licitación Pública Nº 62|80**

Objeto: Adquisición de automotores.
Renglón: 1) Compra de 8 (ocho) Ford Falcon Standard 0 Km.
Renglón: 2) Compra de 2 (dos) Pick-Up Ford F100 Motor Naftero de 8 cilindros en V.
Como alternativa renglón 2) Motor Gasolero de 6 cilindros en línea.
Apertura: 4|3|80 a las 15 horas o subsiguiente día hábil administrativo si fuere decretado feriado.
Pliego de condiciones: Retirar en División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas.
Valor del pliego $ 100.000 (cien mil).
e. 27|2 Nº 1.281 v. 29|2|80

### Secretaría de Salud Pública

**DIVISION CONTRATACIONES**
**Licitación Pública Nº 1|80**

Apertura: 21|3|80.
Horas: 11 (once).
De conformidad a los términos de la Resolución Nº 58 de la Secretaría de Estado de Salud Pública, recaído en Expediente Letra: "D" Nº 30|80, llámase a Licitación Pública para el día: 21|3|80 a horas: 11 (once), para la adquisición de: "Elementos de limpieza" con destino a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública.
Presupuesto Oficial Base: $ 46.893.434.
Para consultas y retiros de pliegos y condiciones de características, dirigirse a: División Contrataciones, Secretaría de Estado de Salud Pública, sito en calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, todos los días hábiles en horario de oficina.
e. 27|2 Nº 1.196 v. 29|2|80

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 6 de febrero de 1980, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición automóvil con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º, B, Capital Federal.
e. 27|2 Nº 1.199 v. 28|2|80

## LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

**LS 82 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 2|80**

Apertura: Miércoles 5|3|80 a las 10,30.
"Provisión e instalación de conductos de aire acondicionado de inyección y retorno en el Estudio Nº 3".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 42.000 e. 27|2 Nº 90.298 v. 29|2|80

## LICITACIONES

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 1.655**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la ejecución y provisión de "Muebles para el Equipamiento del Pabellón Alojamiento en el Barrio de Vivienda de la Central Nuclear Embalse - Córdoba".
Apertura: 25 de Marzo de 1980.
Hora: 10.30 (diez).
Presupuesto Oficial: Ciento Treinta y Un Millones Quinientos Treinta Mil Pesos ($ 131.530.000).
Valor del Pliego: Ciento Veinticinco Mil Pesos ($ 125.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 26|2 Nº 1.158 v. 10|3|80

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe del Ejército

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 — Buenos Aires**
**TE: 772-8091 — Int: 172-178**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para el día 21 de marzo de 1980 a las 11,00 horas, por la provisión de: "180 Tn de compuesto de policloruro de vinilo, dieléctrico para utilización en extrucción de conductores eléctricos.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147, en el horario de 8,00 a 12.00 Horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 20.000.
e. 25|2 Nº 1.145 v. 5|3|80

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpalá - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para el día 14 de Marzo de 1980, a horas 15,00, por: "Reposición del Blindaje de Calderos".
Valor del Pliego: $ 100.000 (Cien mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 22|2 Nº 1.074 v. 4|3|80

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147**
**TE: 772-8091 — Int: 172-178**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 29 de Febrero de 1980 a las 11,00 Horas la apertura de la Licitación Pública Nº 41|79, por la provisión de: "Máquina combinada para ajuste en frío".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso Oficina 147 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.058 v. 3|3|80

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 — Buenos Aires**
**TE: 772-8091 — Int. 172-178**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de Febrero de 1980 a las 11,00 Horas la apertura de la Licitación Pública Nº 42|79 por la provisión de: "Máquina rectificadora sin centro para barras".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso Oficina 147 - Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 Hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.059 v. 3|3|80

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 — 1º Piso — Of. 147**
**TE: 772-8091 — Int.: 172-178**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de Febrero de 1980 a las 15 Hs. la apertura de la Licitación Pública número 43|79, por la provisión de: "Máquinas cortadoras a disco".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras Av. Cabildo 65 - 1º Piso - Oficina 147 - Buenos Aires, en el horario de 8 a 12,00 Horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.060 v. 3|3|80

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 — Buenos Aires**
**TE: 772-8091 — Int.: 172-178**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 41|79, por una máquina combinada para ajuste en frío para el día 27 de marzo de 1980 a las 11,00 Hs.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Compras - Cabildo 65 - 1º Piso - Of. 147, en el horario de 8, a 12,00 Hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 40.000.
e. 21|2 Nº 1.029 v. 3|3|80

### Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a licitación Pública Nº 44|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de Marzo de 1980 a las 10.30 horas en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión de carne, chacinados y menudencias. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas.
e. 26|2 Nº 1.173 v. 27|2|80

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
ESCUELA DE SUBOFICIALES
FUERZA AEREA "EZEIZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para la Remodelación de Piso del Gimnasio Cubierto en la Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea "Ezeiza".
Apertura: Día 14 de marzo de 1980 a las 9 horas en la Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea "Ezeiza" - Autopista Richeri s|nº Ezeiza - Provincia de Buenos Aires - (División Economía).
Retiro de Pliegos: En la Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea "Ezeiza" Autopista Richeri s|nº - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires (División Economía) de 9 a 12 horas desde el 26 de febrero al 13 de marzo de 1980.
Precio del Pliego: Cincuenta mil Pesos ($ 50.000,00).
e. 26|2 Nº 1.161 v. 3|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**COMANDO DE MATERIAL**
**Taller Regional Quilmes**

Llamado: Licitación Pública Nº 3|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 Reparación Integral Cerramientos de Chapas y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuarenta millones ($ 340.000.000).
Apertura: 10 de Marzo de 1980 a las 09:00 Hs. en Tall. Reg. "Quilmes".
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa - Quilmes Pcia. Bs. Aires.
Valor del Pliego: Pesos trescientos cuarenta mil ($ 340.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.099 v. 11|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE MATERIAL
**Taller Regional Quilmes**

Llamado: Licitación Pública Nº 2|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 - Reparación Integral Instalación Eléctrica Sistema de Iluminación y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos trescientos millones ($ 300.000.000).
Apertura: 10 de Marzo de 1980 a las 11:30 Hs. en Tall. Reg. Quilmes.
Pliego de Condiciones: Retirar en Taller Regional "Quilmes" - Div. Economía - Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa Quilmes - Pcia. Bs. As.
Valor del Pliego Pesos trescientos mil ($ 300.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" - Div. Economía de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.101 v. 11|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE MATERIAL
**Taller Regional Quilmes**

Llamado: Licitación Pública Nº 4|80.
Objeto: Hangar 4 y 5 Reparación Integral de Instalación Sanitaria Albañilería y Afines.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento sesenta y cinco millones ($ 165.000.000).
Apertura: 7 de Marzo de 1980 a las 11:30 Hs. en Tall. Reg. "Quilmes".
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa - Quilmes, Pcia. Bs. As.
Valor del Pliego: Pesos ciento sesenta cinco mil ($ 165.000).
Informes: En Tall. Reg. "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.
e. 22|2 Nº 1.102 v. 11|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**COMANDO DE MATERIAL**
**Grupo Abastecimiento Palomar**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la ejecución de la obra: "Remodelación Casino de Suboficiales del Grupo Abastecimiento Palomar".
Presupuesto Oficial: $ 250.000.000.
Fecha y Hora de Apertura: 14 de Marzo de 1980 - 12.00 hs.
Plazo de Ejecución: 100 días corridos.
Garantía de Oferta: 5% (Cinco por ciento).
Precio Documentación: Un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000).
Consultas, Retiro de Pliegos y Documentación Técnica: Grupo Abastecimiento Palomar - Rosales y Carnoselli - El Palomar (División Economía) de 08:00 a 12,00 horas, hasta el día 7 de Marzo de 1980 inclusive.
e. 20|2 Nº 1.011 v. 4|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 de Concesión de Uso de espacios para uso de Concesión de Uso de espacios para publicidad visual comercial en los siguientes Aeropuertos:
1. Aeropuerto Ezeiza - Buenos Aires.
2. Aeropuerto Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Aeropuerto Córdoba.
4. Aeropuerto Mar del Plata
5. Aeropuerto Mendoza (El Plumerillo).
6. Aeropuerto Rosario.
7. Aeropuerto Cataratas del Iguazú.
8. Aeropuerto San Carlos de Bariloche.
9. Aeropuerto Comodoro Rivadavia.
10. Aeropuerto Río Gallegos.
Fecha y hora de apertura: 20 de marzo de 1980 9 horas.
Precio documentación: Cinco mil pesos ($ 5.000).

Adquisición de pliegos o consultas: Comando de Regiones Aéreas (Departamento Economía) 4º Piso, Oficina 409, Edificio Cóndor, Comodoro Pedro Zanni 250 Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e. 18|2 Nº 916 v. 27|2|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE MATERIAL
**Taller Regional Quilmes**

Llamado: Licitación Pública Nº 1|80.
Objeto: Reparación y Ampliación de la Red General de SEGBA y Estaciones Transformadoras - Obra Nº 1|80.
Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y cinco millones ( $ 155.000.000).
Apertura: 7 de Marzo de 1980 a las 09:00 Hs. en Tall. Reg. Quilmes.
Pliego de Condiciones: Retirar en Tall. Reg. "Quilmes" - Div. Economía - Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa Quilmes Pcia. Buenos Aires.
Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta y cinco mil ($ 155.000).
Informes: En Taller Regional "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.

e. 22|2 Nº 1.099 v. 6|3|80

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Dirección General De Infraestructura**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para la ejecución de la Obra: "Construcción de plataforma para aviones, subvinculación con pista 01-19, Playa de estacionamiento para automotores, calles interiores y de dos calles de rodaje a la pista auxiliar" Aeródromo Morón - Morón - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.340.660,000.
Fecha y hora de apertura: 11 de marzo de 1980 . 10 horas.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.406.600
Precio Documentación Técnica: pesos 1.000.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de marzo de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Economía . 2º Piso - Oficina 254) - Av. De los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 12|2 Nº 811 v. 3|3|80

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a licitación pública para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Red de Radioteletipo. La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento Compras, División Contrataciones Directas, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.
Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 26|2 Nº 1.176 v. 3|3|80

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a licitación pública para la impresión de 10.000 ejemplares de la Memoria y Balance General, año 1979. La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor de los Pliegos: $ 10.000.

e. 26|2 Nº 1.177 v. 27|2|80

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 6|80**

Adquisición de papel offset alta presión, de 82 grm2.
Pliego de Condiciones: retirar en 25 de Mayo 145, 4º P. Of. 441, Capital, de 10 a 16 hs.
Apertura de las Ofertas: 6|3|80 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 26|2 Nº 1.166 v. 28|2|80

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 02-980**

Apertura 4 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Adquisición de papeles y cartulinas.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 18|2 Nº 918 v. 27|2|80

**CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 1|80**

Obra: Parquización - II Etapa.
Objeto: Provisión, plantación y mantenimiento de las especies a implantar en los espacios verdes, canteros y maceteros situados en el predio que ocupa el Mercado Central de Buenos Aires en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 2.746.603.000.
Garantía de Oferta: $ 27.466.030.
Plazo de Ejecución $ 120 días corridos.
Precio del Pliego: $ 600.000.
Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de Marzo de 1980 - 16 hs.
Lugar de Apertura de Ofertas: Maipú 215 - 4º Piso - Capital Federal.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, 6º Piso, Capital Federal, los días hábiles de 14 a 18 hs.
Las ofertas deberán presentarse en la calle Maipú 215, 4º Piso, Capital Federal hasta 16 hs. del día 25 de marzo de 1980.

e. 21|2 Nº 1.070 v. 27|2|80

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.241|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para lograr la locación de un inmueble de 1.100 m2. de superficie con una tolerancia en menos del 5% y en más del 10%, en el radio delimitado por las siguientes arterias de esta Capital Federal: Corrientes, Pueyrredón, Córdoba y Leandro N. Alem.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1980, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 26|2 Nº 1.160 v. 27|2|80

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.098|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para lograr la provisión e instalación de 216 aparatos y difusores de luz de emergencia, en edificios de esta Dirección General, los que funcionarán a base de baterías, que permitan el encendido automático e instantáneo de los iluminadores, al interrumpirse el suministro de energía eléctrica, cesando el servicio al restituirse la misma. — Deberán contar con un sistema que permita la recarga de los acumuladores en un lapso de 10 a 20 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 26|2 Nº 1.159 v. 27|2|80

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas del Distrito Goya de la Dirección General Impositiva, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, en Zona Bancaria delimitado por las calles: San Martín, Bartolomé Mitre, 25 de Mayo y Belgrano, o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: José E. Gómez, Belgrano, Ejército Argentino, Colón, José E. Martínez, I. Loza y España.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1980, a las 10 horas, en la sede del mencionado Distrito, sito en la calle José E. Gómez Nº 693, Goya, Provincia de Corrientes.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Grupo de Trabajo Administrativo del citado Distrito, en días hábiles de 6,30 a 13,15 horas.

e. 26|2 Nº 1.164 v. 27|2|80

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80 para la contratación de un servicio de limpieza en el edificio de la Aduana de La Plata.
Apertura: 4 de marzo de 1980 a las 17 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.155 v. 27|2|80

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 39|80 para la contratación del mantenimiento de ficheros electromecánicos.
Apertura: 3 de marzo de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.175 v. 27|2|80

## Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 53|79, 2º llamado, por contratación de Servicio de automotores livianos, zona Río Gallegos y Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Presupuesto Oficial: $ 221.116.000, valor del pliego: $ 50.000. — Apertura: 17 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.

e. 26|2 Nº 1.172 v. 6|3|80

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas: Nº 11|80: Hierros y Chapas, a las 15,15 horas: Nº 5|80: Arosellos y Accesorios para mangueras de circuitos hidráulicos (valor del pliego: $ 50.000) y a las 15,30 horas: Nº 7|80 Frenos para Arcos Polacos (valor del pliego: $ 200.000). — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 26|2 Nº 1.174 v. 6|3|80

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Gerencia de Abastecimiento**
**Licitación Pública Nº 12|80**

Apertura: 25.4.80. — Hora: 10. — Construcción línea de transmisión en 132 Kv. simple terna, con puesto de seccionamiento y pórticos de llegada, entre Piquete 937 (LAT Km. 5, Pico - Truncado) y estación transformadora Barrio San Martín (Futura) ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Prov. del Chubut. — Valor del pliego: $ 120.000. — Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107; Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Pecoraro 590, Trelew (Prov. del Chubut) de 9 a 12 horas. — Lugar apertura: en la dirección indicada en primer término.

e. 22|2 Nº 1.091 v. 28|2|80

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.126**

Contrat. servicio de refrigerio para agentes que desempeñan tareas en Capital Federal.
Apert.: Prorrogada p|el día 10|3|80: 11,15 horas.
Valor Doc.: $ 330.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 18|2 Nº 949 v. 27|2|80

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública:**

Nº 10.119: Contrat. de la realización del proyecto y construcción de la obra: "Gasaducto San Sebastián - Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)"
Apert. Prorrogada p|el día 15|4|80: 9,00 hs.
Valor Doc. $ 330.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 20|2 Nº 1.000 v. 29|2|80

## Secretaría de Minería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 4 de marzo de 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "Cincuenta Mil (50.000) Hojas Papel Obra 1º Alisado Blanco; Quince Mil (15.000) Hojas de Papel Comercial; Treinta Mil (30.000) Hojas de Papel Manifold; Seis Mil (6.000) Hojas de Cartulina".
Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 1º piso Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 26|2 Nº 1.165 v. 27|2|80

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 (2º llamado) para contratar los trabajos de: "Ampliación de la red distribuidora de agua corriente, prolongación cañería de asbesto cemento 150 milímetros de diámetro, clase 5, por calle Ayolas desde Abanderado Grandoli hasta portón acceso Unidad VI, Rosario, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración Mesones 1º, 5º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día diecinueve (19) de marzo de 1980 a las diez (10) horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 37.500.

e. 25|2 Nº 1.105 v. 7|3|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, 2do. llamado (Ley Nº 13.064) para la Reparación General de Instalaciones para Elevación de Personas y Cargas en Elevador Nº 3, Unidad Portuaria I, Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. Withe (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requerido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1980 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: Cuarenta y un mil pesos ($ 41.000).

e. 22|2 Nº 1.077 v. 6|3|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80 para el día 4 de Marzo de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de mamelucos y botas de goma de media caña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca — 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 21|2 Nº 1.072 v. 27|2|80

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.237|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona II (Rutas 40 y 60) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 1.670.000.000, Depósito de garantía: $ 16.300.000.

Precio del pliego: $ 330.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 20 de Marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.324 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.236|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona "D" (Ruta 34) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy pesos 2.171.489.054, Depósito de garantía: $ 21.714.891.

Precio del pliego: $ 435.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de Marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.122 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.233|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona "A" (Rutas 9 y 40) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy $ 1.463.054.654, Depósito de garantía: pesos 14.630.547.

Precio del pliego: $ 295.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de Marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.120 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.234|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona "B" (Rutas 9 - 16 y 40) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy $ 1.542.085.234, Depósito de garantía: pesos 15.420.852.

Precio del pliego: $ 310.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 18 de Marzo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.127 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1240|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en zona III (Rutas 16 y 89) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.540.675.987.

Depósito de garantía: $ 15.406.760.

Precio del pliego: $ 310.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de Marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.127 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1239|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en Zona II (Rutas 9 y 34) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.414.583.413.

Depósito de garantía: $ 14.145.834.

Precio del pliego: $ 285.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.126 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1238|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en Zona I (Rutas 9, 34, 64 y 157) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.566.306.651.

Depósito de garantía: $ 15.663.067.

Precio del pliego: $ 315.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.125 v. 14|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Córdoba — Jesús María Sección: Km. 714 — Km. 715,600 (ensanche de pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 279.069.666.

Depósito de garantía: 2.790.697

Precio del pliego: $ 56.000.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|2 Nº 932 v. 7|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.227|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona I (Venado Tuerto), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 1.272.620.461. — Depósito de garantía: $ 12.726.205. Precio del pliego: $ 255.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 825 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.230|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona VII (Tostado) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 552.627.149. — Depósito de garantía: $ 5.526.271. — Precio del pliego: $ 115.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 12|2 Nº 826 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.228|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Rutas Varias de la Zona II (Rosario) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 1.185.825.098. Deposito de garantía: $ 11.858.251. — Precio del pliego: $ 240.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 826 v. 3|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.225|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Empalme Sur Variante Huitrin, Río Salado. Sección 1a. y Sección 2a. (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 19.420.000.000. Depósito de garantía: $ 194.200.000. Precio del pliego: $ 3.880.000. Plazo de Obra 24 meses.

Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|2 Nº 758 v. 28|2|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.229|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en rutas varias de la Zona V (Rafaela) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 1.542.741.097. — Depósito de garantía: $ 15.427.411. — Precio del pliego: $ 310.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 827 v. 3|3|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 644|80.

Descripción: Adquisición de 2.935 toneladas de briquetas de carbón residual de petróleo, según Especificación F.A. 8316|74.

Apertura: Día: 19|3|80. — Hora: 12.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 652|80.

Descripción: Reconstrucción de la Línea Aérea de Telecomunicaciones, tramo Corti-Pringles perteneciente a la Línea Gral. Roca.

Apertura: Día: 8|4|80. — Hora: 12.

Valor del pliego: 150.000.

Licitación Pública Nº 640|80.

Descripción: Adquisición de lonas de algodón, telas plastificadas y telas recubiertas con plástico vinílico.

Apertura: Día: 14|3|80. — Hora: 15.

Valor del pliego: $ 300.000.

Concurso de Precios Nº 865|80.

Descripción: Adquisición de 150 sacos de cuero con forro de piel de corderito.

Apertura: Día: 7|3|80. — Hora: 15.

Valor del pliego: $ 10.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 233|80.

Descripción: Mejoramiento vía Carhué-Saavedra Km. 598 al Km. 613. — Presupuesto Oficial: $ 168.680.000.

Apertura: Día: 10|3|80. — Hora: 16.

Valor del Pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 235|80.

Descripción: Mejoramiento de vía Bolívar-Carhué, entre Km. 485 y Km. 490. — Presupuesto Oficial: $ 186.169.500.

Apertura: Día: 11|3|80. — Hora: 16.

Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12,15 a 16,45 horas, Guanahaní 322, Capital.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3809|80.

Descripción: Contratación servicio de bufet, edificios Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nros. 1302, 1358 y 1398, Capital, correspondientes a Ferrocarriles Argentinos y Línea Gral Mitre.

Apertura: Día: 24|3|80. — Hora: 12.

Valor del pliego: Sin cargo.

Licitación Pública Nº 3907|80.

Descripción: Freno "Repuestos" manga de goma, manga de freno, rejilla, abrazadera para fijación de mangas, etc.

Apertura: Día: 21|3|80. — Hora: 12.

Valor del pliego: $ 35.000.

Licitación Pública Nº 3908|80.

Descripción: Zapatas de fundición.

Apertura: Día: 10|3|80. — Hora: 17,30.

Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 y en Rosario de 8,30 a 12,30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública E.C. 8|79 Ax.10.

Descripción: Lámparas eléctricas claras, filamento de tungsteno; lámparas eléctricas a descarga de alta presión a vapor de mercurio; lámparas fluorescentes "Luz de día".

Apertura: Día: 12|3|80. — Hora: 15.

Valor del pliego: $ 22.000

Licitación Pública E.C. 29|79 Ax.1.

Descripción: Correas plana y sin fin de caucho y tela, para generadores eléctricos; correas trapezoidal tipo C-112 y C-120 para generadores de alumbrado y de calefacción respectivamente.

Apertura: Día: 14|3|80. — Hora: 14.

Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública E.C. 81|79 Ax.9.

Descripción: Reparación general de motores de Tracción de Locomotoras Diesel Eléctricas 621, Cooper, modelo 5. GE756 A.1.

Apertura: Día: 18|3|80. — Hora: 14.

Valor del pliego: $ 12.800.

Licitación Pública E.C. 88|79 Ax.3.

Descripción: Rectificado de bancadas de motores diesel Fiat tipo 238 VSSF.

Apertura: Día: 19|3|80. — Hora: 14.

Valor del pliego: $ 22.000.

— Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 9, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|2 Nº 1.137 v. 27|2|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-007|80, a realizarse el 25 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas, para contratar la Obra: "Remodelación Sucursal Salta", con un Presupuesto Oficial de $ 409.200.000.

Venta de Pliegos y consultas: calle Caseros Nros. 475|77 y 483|85, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; o en el Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Ofic. 110, Capital Federal; dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas. Precio del Pliego: $ 400.000. y Bases Generales: $ 50.000; que serán abonados en la calle Caseros Nros. 475|77 y 483|85, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre o en Paseo Colón Nº 185, Piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10:30 a 15:00 horas.

Presentación de las Propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

e. 26|2 Nº 1.162 v. 17|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
Sociedad del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº E-006|80, a realizarse el 24 de Marzo de 1980 a las 15:00 horas, para contratar la Obra: "Remodelación Sucursal Mendoza" con un presupuesto oficial de $ 608.580.000.

Venta de Pliegos, y consultas: Avenida San Martín Nº 842, de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, Piso 1º Oficina 110, Capital Federal; dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Precio del Pliego: $ 600.000. — y Bases Generales $ 50.000. — que serán abonados en Avenida San Martín Nº 842, de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, o en Paseo Colón Nº 185, Piso 6º, Oficina 605, Departamento Finanzas, dentro del horario de 10:30 a 15:00 horas.

Presentación de las Propuestas: Departamento Compras y Contrataciones Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Oficina 108, de la Capital Federal; en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

e. 25|2 Nº 1.114 v. 14|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.864|80, a realizarse el día 1º de Abril de 1980 a las 15,00 horas, por la provisión e instalación "llave en mano" de un Sistema de Indicadores Variables para Información Visual a los pasajeros de Aerolíneas Argentinas en el Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 108 Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 300.000 que será abonado en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 19|2 Nº 986 v. 3|3|80

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 3863|80, a realizarse el día 28 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas, por la Obra: "Ejecución de los Edificios destinados a Depósito Franco - Depósito Aprovisionamiento - Oficinas Sub Gerencia Atención al Pasajero a Bordo y Centro de Capacitación de Comisarios y Auxiliares, con un presupuesto oficial de pesos 5.875.120.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 2.500.000. — Bases Generales: $ 50.000, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 15|2 Nº 899 v. 6|3|80

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 3870|80.

Adquisición Poliestireno en planchas y Material ABS (Acrílico Butideno Stireno) de color beige.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 6 de Marzo de 1980, a las 11.00 horas.

e. 19|2 Nº 983 v. 28|2|80

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Licitación Internacional**
**Expte.: 29.833-GGA-79.**

La Licitación Internacional para llevar a cabo la Primera Etapa del Concurso Público, mediante el cual se contratará, por el régimen de la Ley 17.520, la construcción y explotación de la Obra de Primera Ejecución del Sistema de Grandes Acueductos para el Area Central del País, ha sido postergada para el 14|4|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el citado lugar.

e. 26|2 Nº 1.157 v. 17|3|80

**OBRAS SANITARIAS DE**
**LA NACION**
**Licitación Pública.**
**Expte.: 30967-LP-79.**

Cal aérea hidratada en polvo para tratamiento de agua, con destino a las Divisionales Rosario y Córdoba.

Apertura: 16|3|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y simultáneamente en Divisional Rosario sita en la calle Salta 1461 — Rosario y en Divisional Córdoba sita en Humberto 1º 725 — Córdoba.

Pliegos: En dichos lugares.

e. 21|2 Nº 1.062 v. 3|3|80

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expte.: 25547-LP-79**

Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. Apertura: 6|3|80 a las 16 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 19|2 Nº 964 v. 28|2|80

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL**
**DE CONSTRUCCIONES**
**PORTUARIAS Y VIAS**
**NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|872 hasta el día 8 de abril de 1980 a las 15 horas para la adquisición de Repuestos para Linternas de Balizamiento Marino, a gas, marca "AGA".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Logística - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo: en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 26|2 Nº 1.163 v. 27|2|80

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 60-P|80**

Apertura: 27|3|80. Hora: 11.

Adquis.: Visualizadores - Sistemas de Medición etc.

Pliego $ 140.000. — Inf. Av. La Plata 1540 - piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|2 Nº 1.154 v. 3|3|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 65-P|80**

Apertura: 13|3|80. Hora: 9,30.

Adq. Fichas para Teléfonos Públicos.

Pliego: $ 100.000.000.

Inf. Av. La Plata 1540 - Piso 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 22|2 Nº 1.076 v. 3|3|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 56-P|80**

Apertura: 1|4|1980. Hora: 10,30.

Construcción de los Edificios "Canals" y "Monte", a erigirse en los terrenos sitos en las calles Berrutia esq. Belgrano y Calle Nº 10 (P.F. Rojas) (e), las Calles Nº 13 y 15 de las localidades de Canals y Monte Pcias. de Córdoba y Bs. As., respectivamente.

Presupuesto Oficial: $ 1.186.000.000.

Pliego: $ 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz Nº 36 - Canals, s|nº - Pcia. de Córdoba - Monte, Humberto 1º Nº 299 y La Plata, Calle 47 Nº 682 - Pcia. de Bs. As.

e. 21|2 Nº 1.049 v. 29|2|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 59-P|80**

Apertura el: 28-3-80.

Hora: 9,30.

Adquisic. de Cordones.

Pliego $ 40.000. — Inf. Av. La Plata 1540 3º piso Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 20|2 Nº 997 v. 28|2|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 50-P|80**

Apertura: 31|3|80.

Hora: 9,30.

Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radioenlace de alta capacidad - Posadas (Misiones) - Ituzaingó (Pcia. de Corrientes).

Presupuesto Oficial: $ 1.199.650.476.

Pliego: $ 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed.

Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas; Colón 151 Pcia. de Misiones y Corrientes; Catamarca 1361 - Pcia. de Corrientes.

e. 20|1 Nº 998 v. 28|2|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 57-P|80**

Apertura: 1|4|80.

Hora: 9,30.

Adquis. de Regleta - bobina - tira múltiple etc. Pliego $ 50.000.

Inf. Av. La Plata 1540 piso 3º Cap. de 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|2 Nº 963 v. 27|2|80

**EMPRESA NACIONAL DE**
**TELECOMUNICACIONES**
**Licitación: 61-P|80.**

Apertura: 25|3|80. — Hora: 9,30.

Pliego: $ 75.000,00.

Adquisición de Monitor de TV color, Amplificador Distribuidor de video y cable coaxil.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|2 Nº 1.147 v. 4|3|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 46-P|80**

Apertura: 27|3|80. Hora: 9,30.

Adquisición, de Medidor electrónico - Registrador etc. Pliego $ 35.000. Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º Cap. en el horario de 8,30 a 14,30 hs.

e. 21|2 Nº 1.025 v. 29|2|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 62-P|80**

Apertura: 1|4|80. Hora: 12,00.

Construcción del Edificio "Vedia", a erigirse en el terreno sito en la calle Perkins esq. Sarmiento de la Ciudad de Vedia - Pcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 441.000.000. Pliego: pesos 400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, Calle 47 Nº 682 y Vedia s|nº Pcia. de Bs. As.

e. 21|2 Nº 1.048 v. 29|2|80

**EMPRESA NACIONAL DE**
**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA-80, hasta el día 27 de Marzo de 1980 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16; pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 1º Rosario, 5º Santa Fe y en la oficina San Jerónimo Norte (Dto. 5º).

Presupuesto Oficial: Pesos 225.540.000.

Importe de Garantía: Pesos 2.255.400.

Valor del Pliego: Pesos 91.200.

e. 26|2 Nº 1.169 v. 10|3|80

**EMPRESA NACIONAL DE**
**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1980, a las 16 en la Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal a cargo de la Sucursal Avellaneda (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Avellaneda (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

e. 21|2 Nº 1.026 v. 3|3|80

**EMPRESA NACIONAL DE**
**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1980 a las 10.00 horas en el Distrito Sexto Córdoba, para contratar la ejecución del servicio de Transporte, Retiro y Entrega de Bolsines de Abonados al Servicio "Puerta a Puerta" en la Cabecera del Distrito Sexto (Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Despacho (TR) —cuarto piso Correo Central Córdoba— en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

e. 21|2 Nº 1.027 v. 3|3|80

**EMPRESA NACIONAL DE**
**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Casa Central y Suc. Francisco Alvarez (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego de bases: $ 43.300.

e. 18|2 Nº 948 v. 27|2|80

**EMPRESA NACIONAL**
**DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1- DIA-80, hasta el día 7 de marzo de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Morteros (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento Nº 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto) y en la oficina Morteros (Córdoba).

Presupuesto oficial ...... $ 340.000.000
Importe de garantía ..... $ 3.403.000
Valor del pliego ........ $ 139.000

e. 11|2 Nº 779 v. 29|2|80

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE**
**ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 16**

Llámase a licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 21 de febrero de 1980, para resolver la locación de equipos copiadores, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de marzo de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|2 Nº 1.047 v. 3|3|80

**DIRECCION NACIONAL**
**DE ARQUITECTURA**
**EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 155T| 80; Reparación integral de la instalación Sanitaria en el edificio que ocupan varias oficinas del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la Avenida Paseo Colón Nº 533 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 135.600.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras 2587 — 6º Piso Anexo — Capital Federal, el día 4 de marzo de 1980, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 30.000.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17,30 horas.

e. 22|2 Nº 1.083 v. 6|3|80

**UNIVERSIDAD NACIONAL**
**DE ROSARIO**
**Dirección General**
**de Administración**
**Licitación Pública Nº 8**
**Expediente Nº: 35.281|51**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 10 de marzo de 1980, a las diez (10) horas, por la ejecución de la obra: Provisión e instalación galpón parabólico del C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 25|2 Nº 1.143 v. 29|2|80

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DELEGACION REGIONAL EN**
**PARANA**
**(PROVINCIA DE ENTRE RIOS)**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble, con destino a la Delegación Regional en Paraná (Provincia de Entre Ríos), de 470 m2 aproximadamente, adaptables posteriormente a las necesidades y funcionamiento de la Regional, Tres (3) baños, Una (1) cocina y preferentemente Un (1) garage o cochera, con capacidad para Cuatro (4) automotores.

Se aceptarán ofrecimientos por inmuebles de dimensiones más reducidas, recayendo en este caso, la adjudicación en dos fincas, que en conjunto conformen las exigencias previstas.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las Avenidas Francisco Ramírez, Bvar. Racedo, Calles Ituzaingó, Libertad, Sebastián Vázquez, Diamante hasta España, Patagonia, Intendente Bertozzi, Bvar. Mitre y Bvar Moreno de la Ciudad de Paraná.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 7 a 13 horas en la Calle Rivadavia Nº 214 — Paraná (Provincia de Entre Ríos).

Apertura de Propuestas el Día 3 de Marzo de 1980 a horas 11.

e. 25|2 Nº 1.156 v. 27|2|80

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE**
**ESTUDIOS SOBRE VIROSIS**
**HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2420-340|80-5**

Llámase a licitación Pública Nº 4|80 para el día 5 del mes de Marzo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. equipos laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. Est. s|Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - Pcia. (Pab. 3). Donde así se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 952 v. 27|2|80

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080|9.**
**Expte.: Nº 10829|80.**

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 14 de Marzo de 1980 a las catorce horas, por la reimpresión de formularios impresos y carpetas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 25|2 Nº 1.119 v. 27|2|80

---

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S Nº 0080|9.**
**Expte.: Nº 31.787|79.**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 18 de Marzo de 1980 a las doce horas, por la adquisición de aparatos de Rayos X, rodante.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

Valor del Pliego: $ 30.000

e. 25|2 Nº 1.118 v. 27|2|80

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte.: Nº 2020-2722|80-1.**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 5 del mes de marzo de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Equipo laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas — Lmiers e Italia — 2700 — Pergamino — PBA. (Pab. 3), donde además se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|2 Nº 982 v. 28|2|80

## Secretaría de Salud Pública

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expte.: Nº 2020-4101000222|80-7.**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 13 de marzo de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres Secos (azúcar, aceite, fideos, etc.), para cubrir las necesidades de este Hospital durante el trimestre abril-junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P. B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|2 Nº 1.167 v. 6|3|80

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expte.: Nº 2020-4101000184|80-8.**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, para el día 10 de marzo de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre abril-junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|2 Nº 1.067 v. 4|3|80

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expte.: Nº 2020-4101000183|80-1.**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 3 de marzo de 1980 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Papas, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre abril-junio de 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital — T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|2 Nº 1.168 v. 27|2|80

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de marzo de 1980, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Of. 123, Capital donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión electrobombas y extractores de Aires, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1980.

e. 26|2 Nº 1.152 v. 27|2|80

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80, del registro de este establecimiento, para el día 7 de marzo de 1980 a las 12 y 30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este nosocomio.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Cap. donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Lavado y Planchado de Ropa para cubrir las necesidades del 2º trimestre y con cargo al Ejercicio 1980.

e. 26|2 Nº 1.151 v. 27|2|80

---

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80, del registro de este establecimiento, para el día 7 de marzo de 1980 a las 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, 2º piso, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Pan, Harina y derivados) para cubrir las necesidades del 2º trimestre y con cargo al Ejercicio 1980.

e. 26|2 Nº 1.153 v. 27|2|80

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80 para el día 3 de marzo, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del Servicio de fumigación, desinsectación, desinfección y desratización de las instalaciones del Edificio, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 26|2 Nº 1.149 v. 27|2|80

## Secretaría de Seguridad Social

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expte.: Nº 56.103|80.**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para el día 3 de marzo de 1980 a las 15 horas, por la adquisición de cintas para máquina impresora IBM — Modelo 3211, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

La Apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º Piso — Oficina 5043 — Capital, donde se podrán retirar los pliegos y requerir informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 26|2 Nº 1.150 v. 27|2|80

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DIVISION COMPRAS
**Actuación Nº 19|80**
**Licitación Pública Nº 7|80**

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la adquisición de dos (2) automóviles, sedan (4) puertas, 0 km. modelo 1980.

Apertura de las ofertas: Día 4 de marzo de 1980 a las 14 horas.

Pliegos e informes en: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Capital, de 13 a 19 horas.

$ 40.000 e. 26|2 Nº 90.264 v. 27|2|80

## LICITACIONES VARIAS

### ANTERIORES

**BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**
AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80.

Objeto: Sistematización Revalúo Contable.

Presupuesto Oficial: $ 84.000.000, por el término de un año.

Garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y valor del pliego: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 30.000 (treinta mil) en Casa Matriz, Departamento de Administración, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut o en sucursal Buenos Aires, 25 de Mayo 273, Capital Federal.

Fecha, lugar y hora de apertura de las propuestas: Día 14 de marzo de 1980 a las 11 horas, en el Departamento de Administración, Casa Matriz, Rivadavia Nº 615, Rawson, Chubut.

$ 320.000 e. 18|2 Nº 88.897 v. 29|2|80

**BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**
**Aviso de Licitación.**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80.

Objeto: Sistematización del Movimiento Contable entre Sucursales.

Presupuesto Oficial: $ 55.200.000.— por el término de un año.

Garantía: 1% (uno por ciento) Presupuesto Oficial.

Consultas y Valor del Pliego: Los pliegos podrán consultarse y|o adquirirse previo pago de $ 30.000.— (con pesos: treinta mil) en Casa Matriz Departamento de Administración Rivadavia 615 — Rawson — Chubut o en Sucursal Buenos Aires — 25 de Mayo 273 — Capital Federal.

Fecha, Lugar y Hora de Apertura de las Propuestas: Día 26 de Marzo de 1980 a las 11,00 horas en el Departamento de Administración — Rivadavia 615 — Rawson — Chubut.

$ 26.000 e. 20|2 Nº 89.485 v. 4|3|80

**COORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES**
**(en liquidación)**
**Licitación Pública**
**(Segundo llamado)**
**EN VENTA**
**(Funcionando)**

El Frigorífico "Rosario", ubicado en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con todas sus instalaciones en perfectas condiciones.

Habilitado para exportar a todo el mundo, a excepción de Inglaterra.

Sin base.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

Amplias facilidades de pago.

Fecha de apertura de los sobres: 27 de marzo de 1980.

Adjudicación sujeta a aprobación de la S.E.A. y G.

Informes: en nuestras oficinas, Filiales del Exterior y en la misma planta.

C. A. P. Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación), Av. Córdoba 883 (1054), Buenos Aires.

$ 420.000 e. 26|2 Nº 90.250 v. 10|3|80

**CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES**
**Licitación Pública. — (Segundo llamado). — En Venta — (Funcionando).**

El Frigorífico "Yuquerí" ubicado en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con todas sus instalaciones en perfectas condiciones.

Está habilitado para exportar a todo el mundo.

Sin Base.

Precio del pliego: $ 1.000.000. — Amplias facilidades de pago.

Fecha de apertura de los sobres: 20 de Marzo de 1980. — Adjudicación sujeta a aprobación de la S.E.A. y G.

Informes en nuestras oficinas, Filiales del exterior y en la misma planta.

C.A.P. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. - (en liquidación) Avenida Córdoba 883 (1054) Buenos Aires.

$ 32.000 e. 19|2|80 Nº 89.049 v. 3|3|80

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL DE MAIPU**
**Pcia. de Buenos Aires**
**Licitación Pública Nº 1|80**

Objeto: Provisión de materiales, mano de obra, ejecución y colocación carpintería Aluminio.

Presupuesto Oficial: $ 190.850.000.

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1980.

Hora: 18.

Precio del legajo: $ 50.000.

Informe y documentación: Podrá adquirirse en Madero 231 de Maipú, Pcia. de Bs. As. — Para consulta: T.E. 1-1?53.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 90.126 v. 19|2|80

**LS 82 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 1|80**

Apertura: lunes 3|3|80 a las 10.30.

"Colocación y provisión de entrepiso metálico y tinglado parabólico".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras: Gelly 3578, de 10 a 17 horas.

$ 42.000 e. 25|2 Nº 89.760 v. 27|2|80